

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10191 LA TOJA, S.A.

Rectificación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

En el anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, publicado el pasado jueves 10 de noviembre de 2016 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 214, página 11.367, y en la página 48 del diario La Razón de la misma fecha, se ha cometido un error material en el punto 3 del Orden del Día, al no identificar correctamente todos los artículos de los estatutos sociales cuya modificación se propone.

En consecuencia, se procede a la rectificación de dicho anuncio por medio de la publicación de una nueva convocatoria en la cual, a fin de cumplir con los requisitos de plazo establecidos en el art. 176 LSC, se modifican también las fechas previstas para la celebración de la reunión.

A la vista de lo anterior, se publica una nueva convocatoria de Junta General de Ordinaria de Accionistas de La Toja, S.A. con el siguiente contenido:

Se convoca a los Señores Accionistas de La Toja, S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en A Coruña, calle Cantón Pequeño núm. 1, planta 1.ª, el día 23 de diciembre de 2016, a las 9,30 horas en primera convocatoria y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria el día 24 de diciembre de 2016 a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015, así como de la gestión social durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Modificación de los artículos 3, 7, 8, 10, 12, 15, 16, 17, 18 y 21 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Cese del administrador único y nombramiento de administradores solidarios.

Quinto.- Reelección de auditores de cuentas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta General, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en su caso los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditor de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo

dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente aplicable.

Madrid, 15 de noviembre de 2016.- El Administrador único, Gerardo Babío Martín.

ID: A160083380-1